

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Asunto: **Resolución motivada del órgano de contratación aprobando el expediente y el gasto y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación contrato se suministro un vehículo tipo pick-up.**

Archivo	
Área	GOBIERNO
Número	965/2018
Fecha	31/10/2018

D. **Jesús Alfaro Santafé**, Presidente de la Comarca Hoya de Huesca/Plana de Uesca

ANTECEDENTES:

Mediante Providencia de Presidencia de fecha 31 de octubre de 2018 se inicia expediente para el suministro de un vehículo ligero 4 x 4 tipo pick-up, con reductora, de doble cabina y caja de carga abierta destinada al servicio de protección civil de la Comarca de Hoya de Huesca, con base al el Informe de justificación de contrato de fecha 31 de octubre de 2018, suscrito por la Técnico de Administración General.

El presupuesto de licitación asciende al importe de 28.925,62 € al que se adicionará el Impuesto sobre Valor Añadido por importe de 6.074,38 €, resultando un total de 35.000,00 €.

El valor estimado del contrato asciende a la cuantía de 28.925,62 € euros (IVA excluido), que se ha obtenido de la valoración económica que viene desglosada en el presupuesto del informe que obra en el expediente, ello de conformidad con el artículo 101 de la LCSP 2017.

El plazo de entrega de los contenedores finalizará el día 5 de diciembre de 2018.

Se acompaña al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por el procedimiento abierto implicado y Pliego de Prescripciones Técnicas.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la LCSP 2017, RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente para la contratación del suministro de unun vehículo ligero 4 x 4 tipo pick-up, con reductora, de doble cabina y caja de carga abierta destinada al servicio de protección civil de la Comarca de Hoya de Huesca, así como los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, que han de regir el contrato. El procedimiento de tramitación será abierto simplificado.

SEGUNDO. Autorizar el gasto correspondiente que comporta el presente contrato, con cargo a la aplicación presupuestaria 2018/1350/64401 del presupuesto comarcal,

TERCERO. Anunciar la licitación pública en el perfil de contratante.

CUARTO. Dar traslado del presente acuerdo a Intervención de Fondos. Huesca, a 31 de octubre de 2018.

EL PRESIDENTE

Ante mí,
EL SECRETARIO GENERAL

